



CERTIFICACION DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Secretaría General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

TENIENDO EN CUENTA:

Que de conformidad con el Ley 1448 de 2011, por medio del cual se organiza la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, fija como objetivo establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Que, para el desarrollo de los objetivos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la **DIRECCIÓN DE REPARACIÓN**, presenta justificación de la necesidad para realizar contrato de prestación de servicios, con los siguientes objetos Contractuales:

ID	Objeto del Contrato
1632	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para apoyar la gestión administrativa de la implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas en la Dirección Territorial asignada
2358	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección de Reparación, para apoyar el cruce documental de la información soporte para la legalización de las jornadas realizadas por intermedio del contrato de operación logística, para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas.
2384	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para apoyar el seguimiento administrativo de las respuesta a solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control, autos proferidos por las altas cortes, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2393	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección de Reparación, para apoyar el cruce documental de la información soporte para la legalización de las jornadas realizadas por intermedio del contrato de operación logística, para la implementación de medidas de reparación integral a las víctimas.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia
Conmutador: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

2440	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para apoyar el seguimiento administrativo de las respuesta a solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control, autos proferidos por las altas cortes, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2461	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el mejoramiento del sistema integrado de gestión.
2589	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión administrativa de la implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas en la Dirección Territorial asignada
2957	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar y gestionar el desarrollo logístico, así como, el seguimiento presupuestal y financiero de las actividades y jornadas relacionadas con implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas que se adelanten en el marco del modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2958	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.
2959	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en la Dirección de Reparación en la construcción de insumos para dar respuesta a solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control, autos proferidos por las altas cortes y demás requerimientos relacionados con las diferentes dependencias de la dirección de reparación, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2960	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2961	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.

2962	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2963	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.
2964	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2965	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2966	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para las Víctimas en la Dirección de Reparación en la construcción de insumos para dar respuesta a solicitudes, derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos de organismos de control, autos proferidos por las altas cortes y demás requerimientos relacionados con las diferentes dependencias de la dirección de reparación, en concordancia con el modelo de reparación integral para la construcción de la paz total.
2967	Prestar los servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la ejecución de acciones que fortalezcan las medidas de reparación integral.
2968	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.

2969	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.
2970	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2971	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2972	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.
2973	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2974	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección de Reparación para apoyar el proceso de acompañamiento a las soluciones duraderas en las rutas comunitarias étnicas y no étnicas de la población víctima de desplazamiento forzado en el nivel territorial.
2975	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.

2976	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2977	Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Reparación de la Unidad para las Víctimas para atender los asuntos jurídicos relacionados con la implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas en la dirección territorial asignada
2978	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2979	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección Territorial Central para apoyar la gestión administrativa que se le asigne.
2980	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2981	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2982	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
2983	Prestar servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Dirección de Reparación, para apoyar la gestión del Sistema Integrado de Gestión, promoviendo la eficiencia institucional y el cumplimiento normativo.

2984	Prestar sus servicios profesionales a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para apoyar la gestión de la Dirección de Reparación en el nivel territorial para el cumplimiento de metas e indicadores de implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.
------	--

Que, revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Entidad, así como el Manual de Funciones; la Secretaría General establece que:

Existe personal en planta, pero este no es suficiente, razón por la que se requiere contratar la prestación del servicio.

Que esta solicitud de contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

De conformidad de lo establecido en la Resolución No 02028 del 03 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas delega la competencia relacionada con la contratación de bienes y servicios, unas funciones de carácter presupuestal y administrativo y se dictan otras disposiciones, específicamente lo consagrado en el numeral 13 del artículo 5, le corresponde a la secretaria general:

"13. Expedir los certificados de insuficiencia de personal de planta, para efectos de los procesos de contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión".

Atentamente,



LINA MARÍA SERRANO MALDONADO
Secretaria General (E)
Secretaría General